



Publicado el extracto de convocatoria en el BOE

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre el plazo para solicitar las subvenciones del Paquete de Digitalización

- El plazo de presentación de solicitudes comienza mañana, 18 de febrero, y finaliza el próximo 10 de marzo
- Podrán optar a estas ayudas las organizaciones profesionales agrarias, confederaciones intersectoriales y otras organizaciones profesionales, independientes, privadas y sin ánimo de lucro

17 de febrero de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE) el extracto de la convocatoria, para 2022 y 2023, de subvenciones para la transferencia de conocimientos, formación y asesoramiento digital del Programa Nacional de Desarrollo Rural, denominadas ayudas del “Paquete de Digitalización”, y cuyo plazo de presentación de solicitudes comienza mañana, 18 de febrero, y finaliza el próximo 10 de marzo.

Con estas ayudas del Paquete de Digitalización, que forma parte del PERTE Agroalimentario aprobado por el Gobierno de España, se impulsa la transición digital del sector agroalimentario y se contribuye a la reducción de la brecha de capacidades, a través del fomento al establecimiento y prestación de servicios de asesoramiento en materia de digitalización, y de la formación y actualización de conocimientos de los asesores.

Podrán optar a estas ayudas las entidades de ámbito nacional del sector agroalimentario y elevada representatividad, como organizaciones profesionales agrarias, confederaciones intersectoriales y otras organizaciones profesionales, independientes, privadas y sin ánimo de lucro.

A la hora de valorar las solicitudes, se primará las de aquellas entidades que tengan experiencia y capacidad en materia de formación para la digitalización,





que atesoren experiencias previas para atender a jóvenes y mujeres; y respecto de sus propuestas formativas o para la asesoría digital, se evaluará su pertinencia, la claridad en su planificación y descripción de las actividades, y se valorará el buen empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre otros aspectos.

De igual forma, será fundamental que las solicitudes acrediten un ámbito supra-autonómico de actuación, y se valorará positivamente que atiendan el reto demográfico, con actuaciones en zonas especialmente relevantes (despobladas o remotas), así como que integren el enfoque de género y la atracción y retención de jóvenes.

En la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hay disponible una Guía de Ayuda para Solicitantes, así como los modelos necesarios para aportar la información preceptiva.

El pasado 14 de septiembre, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación organizó una jornada virtual donde se explicó de manera detallada el contenido de estas ayudas. En la siguiente dirección se puede visualizar esta jornada: <https://www.youtube.com/watch?v=1ydpq4Cac2Q>

